



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO: 010/2017

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 49 y 50, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, en relación con los artículos 12, 13, inciso b); fracción XVII, 19, fracciones III y VIII, y 29, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; se hace del conocimiento público que con fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete (05/octubre/2017), a las trece horas (13:00 hrs.), el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, resolverá en Sesión Pública los Medios de Impugnación que integran los Expedientes que a continuación se precisan:

PRIMERA PONENCIA:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JCDL-001/2017	María Mercedes Sanluis Palma, por su propio derecho.	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y Germán Mendoza Papalotzi, en lo personal y en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.	Despido Injustificado.

Lo que se hace constar, fijando la presente Lista de Asuntos, siendo las once horas (11:00 hrs.) del día cinco de octubre de dos mil diecisiete (05/octubre/2017), en los estrados de este Tribunal Electoral de Tlaxcala, con domicilio oficial en Calle 8, sin número, Colonia Loma Xicohténcatl, de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.

JURIS DR. HUGO MORALES ALANÍS
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LINO NOÉ MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA